



DCRTC-025-21
Bogotá, 08 de septiembre de 2021

Doctor
JAIRO HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
Coordinador Grupo Territorio Saludable
Subdirección de Salud Ambiental
Ministerio de Salud
jhernandez@minsalud.gov.co
Bogotá, D.C.

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Asunto: Proyecto de Resolución de Piscinas (criterios técnicos constructivos y de seguridad)

Apreciado Doctor Hernández:

En nombre de la Comisión de Reglamentos Técnicos de Construcción de ACIEM, en calidad de Cuerpo Técnico Consultivo, comedidamente presentamos los comentarios y propuestas al Proyecto de Resolución por la cual *se establecen los criterios técnicos constructivos y de seguridad para los establecimientos e inmuebles con piscinas y se dictan otras disposiciones.*

Le deseamos muchos éxitos en la consolidación de los aportes al Proyecto de Resolución, reiterando el concurso institucional de ACIEM en seguir acompañando el proceso de reglamentación de piscinas en función de la salud y seguridad de la vida de los colombianos.

Con sentimientos de consideración y aprecio.



Gabriel Bohórquez B.

Director
Comisión de Reglamentos Técnicos de Construcción

Copia: - Ing. Liliana Rojas Rodríguez. Profesional Especializada. lrojas@minsalud.gov.co

Luz Marina Romero

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (57-1) 3127393
aciem@aciem.org.co
www.aciem.org
Bogotá, D.C.